



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00047 00
Proceso	Verbal
Demandante	Marleny Hurtado Gutiérrez y otros
Demandado	Cootranesco y otros.
Decisión	Requiere y resuelve

Se incorpora al expediente la contestación a la reforma de la demanda, oportunamente allegada por la apoderada judicial de la Equidad Seguros.

Por otra parte, se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por la EPS SALUD TOTAL por medio de la cual informa los datos de localización del codemandado Einer Augusto Rincón Moreno. En consecuencia, se le REQUIERE para que se sirva gestionar y acreditar al Despacho la notificación de dicho codemandado y dar cumplimiento a las demás órdenes impartidas mediante auto del 26 de octubre de los corrientes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7af2ea8ee88988a59e8b66752152ded6b86a18870c04cbf3b25d6b07280092c5**

Documento generado en 24/11/2021 08:43:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>